

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000135 00 (C.202000135)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 29 de julio de 2022, con nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, diligencias de notificación a la parte demandada y oficios remitidos por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

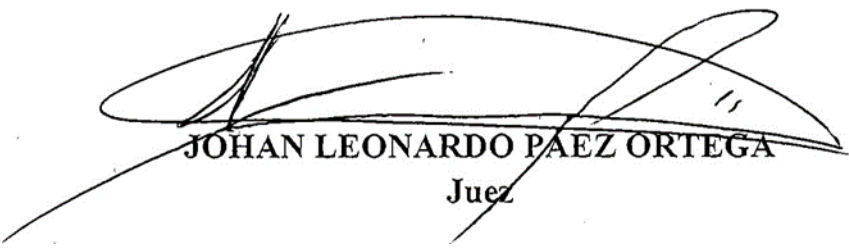
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Incorporar al expediente la comunicación emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.
2. Como quiera que los ejecutados no comparecieron a recibir notificación dentro del término indicado en la comunicación remitida, proceda la parte demandante a realizar el aviso de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 291, y el canon 292 del C.G.P.
3. Tener en cuenta lo informado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía respecto de las medidas cautelares puestas a disposición de este Despacho. Oficiése a dicha autoridad judicial informando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez